



**1er Año de
Ejercicio de
la LXIII
Legislatura**

INFORME DE ACTIVIDADES

DIP. JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA

DIPUTADO FEDERAL

CONTENIDO:

- Presentación
- Iniciativas
- Propositiones con Punto de Acuerdo
- Comisiones Ordinarias
- Resultados para el Bienestar de la
Gente.
- Gestión por Puebla

PRESENTACIÓN:



En cumplimiento del artículo 8, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, doy cuenta de las actividades parlamentarias realizadas en el primer año como legislador, integrante de la LXIII Legislatura.

Soy un hombre de trabajo, incansable en la gestión de recursos para nuestras comunidades, estoy convencido que con el apoyo del Gobierno Federal a través de obras y

programas, se incentiva el desarrollo de nuestra región; creo en la gestión permanente y en las acciones que generan resultados.

Nada de lo que hemos logrado sería posible, sin el apoyo decidido de nuestros municipios y sus alcaldes, pertenecientes a mi Distrito: Ahuazotepec, Aquixtla, Chignahuapan, Ixtacamaxtitlán, Libres, Mazapiltepec de Juárez, Nopalucan, Ocotepec, Oriental, Rafael Lara Grajales, San José Chiapa, San Nicolás Buenos Aires, San Salvador el Seco, Soltepec, Tetela de Ocampo, Zacatlán., muchas gracias por la confianza y el respaldo.

Para mí, la labor parlamentaria solamente tiene sentido si propicia un bienestar para la sociedad, por ello hemos impulsado iniciativas y Puntos de Acuerdo con impacto positivo para Puebla y para México; desde las comisiones hemos desarrollado una intensa actividad, que ha contribuido a la elaboración de dictámenes consensados y viables; soy un hombre de propuestas y de acuerdos, por

ello me he sumado a las reformas de beneficio social y con mi Grupo Parlamentario hemos puesto el ejemplo de un alto rendimiento y una reconocida productividad legislativa.

La composición de la Cámara es amplia y plural, precisamente su fortaleza radica en su diversidad, nosotros participamos con nuestra aportación legislativa y nuestra visión regional, lo cual contribuye y hace posible lograr resultados que son valorados por la mayoría de la sociedad.

¡Trabajamos para el bienestar de la gente!

¡Trabajamos para el desarrollo de nuestra comunidad!

DIP. JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA

INICIATIVAS

En este apartado doy cuenta de las diversas iniciativas que propuse e impulsé en este primer año; les informo, que gracias a mi propuesta de instituir el Día del Urbanista, para conmemorarlo cada 8 de noviembre, hoy podemos brindar a estos profesionistas, un reconocimiento a su labor y a la destacada función que realizan en nuestras ciudades.

Apoyé la propuesta para dar protección a personas en situación vulnerable; el Día Nacional de la Lucha contra el Bullying; el fortalecimiento del Comité de Transparencia; el reconocimiento a los organismos que aglutinan a estados y municipios; y el incremento del Fondo General de Participaciones.

- ✓ **Proyecto de decreto por el que se declara el 8 de noviembre de cada año como Día del Urbanista Mexicano.**

Proponente: Rivera Sosa José Lorenzo (PRI)

Fecha de presentación: 11-Noviembre-2015

Declarar el 8 de noviembre como Día Del Urbanista Mexicano.

Publicación en Gaceta: 29-October-2015

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Adherente: Rivera Sosa José Lorenzo (PRI)

Fecha de presentación: 24-Noviembre-2015

Establecer el derecho a la ciudad, garantizar la participación de los ciudadanos, en la elaboración, definición y

fiscalización de las políticas públicas que tengan por objeto asegurar el goce y ejercicio de todos sus derechos humanos en el espacio público, colectivo y diversificado que pertenece a todos sus habitantes, y brindar protección especial a personas o grupos de personas en situación vulnerable.

Publicación en Gaceta: 13-Octubre-2015

✓ **Proyecto de decreto para declarar el 2 de mayo como Día Nacional de la Lucha contra el Bullying.**

Suscribe: Rivera Sosa José Lorenzo (PRI) Suscrito por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI

Fecha de presentación: 3-Marzo-2016

Declarar el 2 de mayo como Día Nacional de la Lucha contra el Bullying Pendiente

Publicación en Gaceta: 3-Marzo-2016

✓ **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.**

Suscribe: Rivera Sosa José Lorenzo (PRI) Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI

Fecha de presentación: 27-Abril-2016

Cambiar la denominación del Comité de Transparencia y Acceso a la Información por la de Comité de Transparencia. Aprobar la normatividad del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en materia de transparencia y acceso a la información pública conforme a la legislación general y federal aplicable. Garantizar la protección de los datos personales en posesión del Instituto y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, corrección y oposición. Remitir una copia del informe anual de actividades del Comité al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Publicación en Gaceta: 29-Marzo-2016

✓ **Proyecto de decreto que adiciona los artículos 26, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Suscribe: Rivera Sosa José Lorenzo (PRI) Suscrita por diversos integrantes de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo.

Fecha de presentación: 27-Septiembre-2016

Incorporar a la Conferencia Nacional de Municipios de México (Conamm), y a la Comisión Nacional de Gobernadores (Conago), como organismos públicos conformados por los titulares de los poderes ejecutivos municipales y estatales, respectivamente, y como foros democráticos permanentes de diálogo y concertación entre sus integrantes, responsables de brindar apoyo técnico en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas que atiendan las necesidades de los estados y municipios que propicien el desarrollo equilibrado entre los tres niveles de gobierno.

Publicación en Gaceta: 27-Septiembre-2016

✓ **Proyecto de decreto que reforma los artículos 2o. y 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal.**

Suscribe: Rivera Sosa José Lorenzo (PRI) Suscrita por diversos integrantes de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo.

Fecha de presentación: 27-Septiembre-2016

Incrementar de 20 a 25 por ciento, los recursos del Fondo General de Participaciones. Pendiente

Publicación en Gaceta: 27-Septiembre-2016

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

En este apartado doy cuenta de los exhortos y los posicionamientos que promovimos y respaldamos en este primer año.

El Pleno de la Cámara tuvo a bien apoyar mi propuesta para condenar los comentarios de Donald Trump en contra de nuestro país; propuse la creación de la Comisión Especial de Bosques y Selvas; y respaldamos a los municipios de Puebla afectados por el huracán Earl y la tormenta Javier.

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO

- ✓ Punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados expresa su condena a los comentarios vertidos por el ciudadano Donald John Trump en contra de nuestro país y de nuestros conciudadanos avecindados en los Estados Unidos de América.

Proponente: Rivera Sosa José Lorenzo (PRI)

Fecha de presentación: 3-Septiembre-2015

ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión expresa su condena a los comentarios vertidos por el ciudadano Donald Trump en contra de nuestro país y de los mexicanos avecindados en Estados Unidos de América.

Publicación en Gaceta: 3-Septiembre-2015

✓ **Punto de acuerdo por el que se solicita la creación de la Comisión Especial de Bosques y Selvas.**

Proponente: Rivera Sosa José Lorenzo (PRI)

Fecha de presentación: 22-Septiembre-2015

ÚNICO. Se exhorta a la Junta de Coordinación Política a proponer ante a los integrantes del pleno de esta soberanía la creación de la Comisión Especial del bosques y selvas, que funcionará durante la LXIII Legislatura, cuyo objeto será contribuir al desarrollo sostenible de los bosques y selvas del país, al igual que contribuir al fortalecimiento de los procesos y mecanismos que permitan el impulso de esta actividad, en el contexto nacional como internacional.

Publicación en Gaceta: 22-Septiembre-2015

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO

- ✓ **Punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente lamenta los hechos ocurridos en los municipios de Puebla y externas sus condolencias a las familias que perdieron a sus familiares y se solidariza con personas que sufrieron lesiones.**

Suscribe: Rivera Sosa José Lorenzo (PRI)

Fecha de presentación: 17-Agosto-2016

PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, lamenta profundamente los hechos ocurridos en los municipios de Huauchinango, Tlaola, Xicotepec, Naupan, Pahuatlán y Chiconcuautla pertenecientes al Estado de Puebla y externa sus más sentidas condolencias a las familias que perdieron a sus familiares y seres queridos; asimismo, se solidariza con las personas que sufrieron lesiones y afectaciones en su patrimonio.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que a través de la Dirección General del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, y de conformidad con sus atribuciones y con la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, apoye con donaciones de bienes en poder del SAE, a los municipios que fueron afectados por los impactos causados por el huracán Earl y la tormenta Javier.

TERCERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita al Titular de la Secretaría General del Gobierno del estado de Puebla, un informe pormenorizado, en relación a la actualización, seguimiento y medidas instrumentadas a partir del atlas estatal de riesgos. Además de las medidas que se llevaron a cabo, a partir de la comunicación de la Comisión Nacional del Agua con la dirección de Protección civil estatal, en relación a la posibilidad de deslaves y derrumbes de cerros a causa de las precipitaciones pluviales ocasionadas por los fenómenos meteorológicos.

CUARTO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a las Unidades de Protección Civil del Estado de Puebla y sus municipios para que actualicen y difundan los Atlas de Riesgo.

QUINTO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a las dependencias del Gobierno Federal y Estatal para que, en los trabajos de reconstrucción, consideren la contratación de empresas regionales y locales de la zona afectada.

SEXTO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría Federal de Comunicaciones y Transportes, y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del estado de Puebla, para que realicen una evaluación integral a la infraestructura carretera, que por su ubicación geográfica ha sido imposible realizar una valoración. Asimismo, rehabiliten los caminos que fueron afectados en los municipios de Huauchinango, Naupan, Pahuatlan, Xicotepec, Chiconcuautla y Tlaola; camino Texcapa - Huilacapixtla; camino Huilacapixtla Naupan;

camino Michuca Naupan; camino Naupan Tejecotal; camino Naupan Cueyatla; camino Cueyatla Tenextitla; camino Huauchinango Cuacuila; camino Pahuatlan Xolotla; camino Xicotepec de Juárez Itzatlán; camino Xaltepuxtla Chiconcuautla; camino Amola Huixtlacuatla; camino Amola Ixtaczoquitla, camino Acalama Zempuala Zacatepec; camino Xaltepuxtla Tlaola; camino Tlaola Chicauaxtla; camino Tlaola Tlaltepango; camino La Gallera tzitzicazapa; camino La Gallera Cuamila; camino La Gallera Xochinanacatlan; camino Cuamila Nuevo Hidalgo; puente vehicular del tepetate, del municipio de Xicotepec y el puente vehicular del Xolotla, del municipio de Pahuatlán.

Publicación en Gaceta: 29-Agosto-2016

COMISIONES LEGISLATIVAS

En este apartado informo de las actividades desarrolladas en las comisiones a las que pertenezco, subrayando que es al interior de las mismas, donde se desenvuelve primordialmente el trabajo legislativo, analizando los temas turnados, debatiendo y construyendo consensos para la elaboración de dictámenes.

FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO

SECRETARÍA



Fecha de instalación:

13 de octubre de 2015.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO

La junta directiva de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo se integró de la siguiente forma:

Diputados: Juan Pablo Piña Kurczyn (rúbrica), José Lorenzo Rivera Sosa, (rúbrica) María del Rocío Rebollo Mendoza (rúbrica), Salomón Fernando Rosales Reyes (rúbrica), Óscar Valencia García, María García Pérez (rúbrica), Candelario Pérez Alvarado, Arturo Álvarez Angli, Delfina Gómez Álvarez (rúbrica), secretarios.

Como Comisión Unida recibimos **1 iniciativas**, y para opinión **4 iniciativas**.

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma el artículo 9-A de la Ley de Coordinación Fiscal.**

Proponente: Sánchez Meza María Luisa (PAN)

Fecha de presentación: 29-Abril-2016

Precisar que la federación, los estados y municipios en donde existan puentes binacionales conectados por aeropuertos, podrán convenir para crear un fondo de compensación por la pérdida de ingresos locales, destinar los recursos a la construcción, mantenimiento, reparación y ampliación de obras de vialidad o a la realización de obras de infraestructura o gasto de inversión, sin que se destinen al gasto corriente.

Publicación en Gaceta: 12-Abril-2016

✓ **Proyecto de decreto que reforma el artículo 6º de la Ley de Coordinación Fiscal.**

Proponente: Saldaña Morán Julio (PRD)

Fecha de presentación: 11-Noviembre-2015

Aclarar que en caso de que alguna Entidad Federativa retrase la entrega de las participaciones federales a los municipios, la federación hará la entrega directa de los recursos a éstos, descontando la participación del monto que corresponda al Estado de que se trate, previa opinión de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales.

Publicación en Gaceta: 10-Noviembre-2015

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma los artículos 73, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Proponente: De La Fuente Flores Carlos Alberto (PAN)

Fecha de presentación: 29-Abril-2016

Facultar al Congreso de la Unión para emitir la legislación general en materia de gestión metropolitana. Establecer que la federación, los estados y municipios conurbados en zonas metropolitanas, coadyuvarán para que las entidades de gestión metropolitana correspondientes cumplan con sus funciones, en términos de la legislación en la materia.

Publicación en Gaceta: 19-Abril-2016

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley de Coordinación Fiscal.**

Proponente: Piña Kurczyn Juan Pablo (PAN)

Fecha de presentación: 29-Abril-2016

Considerar a los municipios como principales ejecutores de obras federales de desarrollo social, financiados mediante recursos provenientes de subsidios. Precisar como zonas de atención prioritaria las áreas o regiones cuya población registre altos índices de marginación, rezago social y pobreza extrema, atribuir a la Cámara de Diputados, aprobar o modificar su declaratoria y al gobierno federal, proponer el diseño, operación y lineamientos de coordinación de programas y apoyos. Priorizar el destino de las aportaciones federales al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones sin perjuicio de que el municipio pueda ejecutar acciones en áreas de geoestadística básica y localidades donde no se hayan determinado zonas de atención prioritaria.

Publicación en Gaceta: 19-Abril-2016

✓ **Proyecto de decreto que reforma el artículo 6° de la Ley de Coordinación Fiscal.**

Proponente: Ochoa Avalos María Candelaria (MC)

Fecha de presentación: 8-Septiembre-2016

Establecer que las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales entregarán a la Secretaría de Hacienda un informe sobre el destino y el monto en que fueran utilizadas las participaciones federales recibidas.

Publicación en Gaceta: 8-Septiembre-2016

TRANSPORTES

SECRETARÍA



Fecha de instalación:

7 de octubre de 2015.

INTEGRACIÓN INICIAL DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES

Alfredo Javier Rodríguez Dávila (PAN), presidente; José Luis Sánchez Aldana (PRI), José Lorenzo Rivera Sosa (PRI), Lillian Zepahua García (PRI), Francisco Lauro Rojas San Román (PRI), Daniel Torres Cantú (PRI), Jorge Martín López (PAN), Arturo Santana Alfaro (PRD), Eduardo Francisco Zenteno Núñez (PVEM), Concepción Villa González (Morena), Jonadab Martínez García (Movimiento Ciudadano), secretarios; Tania Victoria Arguijo Herrera (PRD), María Guadalupe Alcántara Rojas (PRI), Héctor Javier Álvarez Ortiz (PRI), José Erandi Bermúdez Méndez (PAN), Omar Noé Bernardino Vargas (PVEM), María Antonia Cárdenas Mariscal (Morena), Vitalico Cándido Coheto Martínez (PRI), Pedro Luis Coronado Ayarzagotia (PRI), Raúl Domínguez Rex (PRI), Andrés Fernández del Valle Laisequilla (PVEM), María Cristina Teresa García Bravo (PRD), Pedro Garza Treviño (PAN), Alejandra Gutiérrez

Campos (PAN), Francisco José Gutiérrez de Velasco Urtaza (PAN), Elías Octavio Íñiguez Mejía (PAN), Ángel Rojas Ángeles (PRI), Christian Joaquín Sánchez Sánchez (PRI).

Con el propósito de fortalecer el trabajo legislativo, la comisión se organiza en seis subcomisiones:

- Seguridad vial.
- Transporte aéreo.
- Transporte carretero de carga y pasajeros.
- Transporte ferroviario.
- Transporte intermodal y multimodal.
- Transporte marítimo.

Asuntos turnados:

- ◇ Como Comisión Única, hemos recibido **34 iniciativas** y **42 proposiciones con punto de acuerdo**, de las que hemos aprobado **16 proposiciones con punto de acuerdo**.
- ◇ Como Comisión Unida, hemos recibido **4 iniciativas** y para opinión **1 iniciativa**.

ASUNTOS RELEVANTES

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma el artículo 31 Bis de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.**

Proponente: Anaya Mota Claudia Edith (PRI)

Fecha de presentación: 8-October-2015

Supervisar el reordenamiento de las rutas ferroviarias concesionadas para que queden fuera de las zonas urbanas o centros de población, para tal fin, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes revisará y autorizará a los concesionarios las modificaciones de las rutas concesionadas.

Publicación en Gaceta: 8-October-2015

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos.**

Proponente: Zamora Zamora Salvador (MC) Suscrita
por el Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich (MC)

Fecha de presentación: 27-October-2015

Incluir en el título de concesión o permiso las actividades comerciales y de servicios accesorias, así como los derechos y obligaciones relativos al pago de contribuciones federales, estatales y municipales. Revocar las concesiones por no realizar el pago de las contribuciones por el uso, explotación, y aprovechamiento del inmueble donde se encuentre la concesión, y por las actividades comerciales o de servicios complementarias a la concesión. Registrar las sociedades mercantiles mexicanas que proporcionen servicios aeroportuarios y complementarios ante la autoridad municipal correspondiente para la obtener las licencias. Sujetar los servicios comerciales en los aeródromos civiles a las reglas de operación y autorización de giros comerciales y de prestación de servicios en el municipio o delegación donde se ubique el inmueble.

Publicación en Gaceta: 15-October-2015

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.**

Proponente: Moctezuma Pereda Fernando
Quetzalcóatl (PRI)

Fecha de presentación: 15-Diciembre-2015

Requerir permiso de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para transportar de materiales y sustancias químicas, tóxicas peligrosas o explosivas y desechos peligrosos, revocar las concesiones y permisos por incumplir con las disposiciones legales sobre su manejo y sujetar su autotransporte a los principios de responsabilidad social, seguridad pública, seguridad en las vías generales de comunicación, reposición equitativa de riesgo y daños sociales, corresponsabilidad, actualización y planeación adecuada.

Publicación en Gaceta: 9-Diciembre-2015

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.**

Proponente: Botello Santibáñez María Bárbara (PRI)

Fecha de presentación: 15-Diciembre-2015

Restringir la circulación a los permisionarios de autotransporte de carga en caminos y puentes federales, en periodos vacacionales y días de descanso obligatorio. Considerar como causal de revocación de concesiones y permisos, el incumplir con la restricción de horarios de circulación que establezca la Secretaría.

Publicación en Gaceta: 24-Noviembre-2015

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.**

Proponente: Anaya Mota Claudia Edith (PRI)

Fecha de presentación: 15-Diciembre-2015

Atribuir a la Agencia la verificación de los aditamentos de medición de velocidad e informar a la Secretaría de su instalación. Sujeta las indemnizaciones a las disposiciones del Código Civil Federal. Aumentar las multas de mil a dos mil salarios mínimos por rebasar los máximos de velocidad o no respetar las señales, de cinco a diez mil salarios mínimos al concesionario del servicio de transporte y de dos mil quinientos a tres mil salarios mínimos por incumplir lineamientos en materia de emisiones de ruido y otros contaminantes.

Publicación en Gaceta: 9-Diciembre-2015

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma el artículo 40 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.**

Proponente: Martínez Santos Wenceslao (PAN)

Fecha de presentación: 15-Diciembre-2015

Excluir a los vehículos de turismo transfronterizo de menos de 30 pasajeros de internación temporal, para requerir permiso de transporte privado.

Publicación en Gaceta: 9-Diciembre-2015

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.**

Proponente: Zepahua García Lillian (PRI)

Fecha de presentación: 9-Febrero-2016

Implementar mecanismos de control a permisionarios de autotransporte federal de carga en las carreteras; y medidas de seguridad en la prestación de los servicios de autotransporte federal y auxiliares relacionados. Retirada

Publicación en Gaceta: 9-Febrero-2016

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma el artículo 6° de la Ley de Aviación Civil.**

Proponente: González Murillo Alejandro (PES)
Presentada por la Dip. Ana Guadalupe Perea Santos
(PES)

Fecha de presentación: 9-Febrero-2016

Facultar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para instrumentar revisiones periódicas para actualizar el marco normativo que regule su actuación, en concordancia con lo estipulado con la Organización de Aviación Civil Internacional.

Publicación en Gaceta: 3-Febrero-2016

✓ **Proyecto de decreto que reforma los artículos 5° y 70 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.**

Proponente: Hernández Alcalá J. Guadalupe (PRD)

Fecha de presentación: 10-Marzo-2016

Atribuir a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el establecimiento de los ajustes y disminuciones de las cuotas de peaje de las autopistas concesionadas, de acuerdo con el informe trimestral del Instituto Mexicano del Transporte, por el sobre costo operativo que resulta de las demoras por obras, accidentes, derrumbes o desastres, así como por el riesgo de transitar por una ruta con altos índices de siniestralidad y calidad superficial por debajo de los estándares correspondientes.

Publicación en Gaceta: 3-Marzo-2016

✓ **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil.**

Proponente: Zamora Morlet Enrique (PVEM)
Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM Fecha de presentación:
30-Marzo-2016

Prohibir a los concesionarios o permisionarios de transporte aéreo de pasajeros, expedir y vender

boletos que excedan los límites de capacidad de la aeronave.

Publicación en Gaceta: 30-Marzo-2016

✓ **Proyecto de decreto que reforma el artículo 31 Bis 1 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.**

Proponente: Grupos Parlamentarios (Congresos Locales) Suscrita por los diputados Claudia Edith Anaya Mota y Omar Noé Bernardino Vargas (PVEM)

Fecha de presentación: 5-Abril-2016

Establecer que los concesionarios ferroviarios, en coordinación con la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario que administra el Fondo Nacional de Seguridad para Cruces Viales Ferroviarios, deberán invertir recursos suficientes y establecer medidas como radares de velocidad y demás mecanismos que garanticen la seguridad en las zonas urbanas y metropolitanas por las que cruzan los ferrocarriles. Además, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, deberá supervisar

permanentemente que dichas acciones se cumplan.

Publicación en Gaceta: 5-Abril-2016

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma el artículo 36 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.**

Proponente: Machuca Sánchez Mario (PVEM)
Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM Fecha de presentación:
12-Abril-2016

Establecer que los conductores deberán abstenerse de utilizar dispositivos electrónicos portátiles.

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil.**

Proponente: López Martín Jorge (PAN)

Fecha de presentación: 14-Abril-2016

Incluir a las atribuciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, contar con una estadística básica completa, pública y actualizada sobre las características de la flota aérea mexicana, accidentes e incidentes de aviación, número de usuarios y todas aquellas que la secretaría considere. Prohibir la operación de aeronaves con una antigüedad mayor a 20 años. Sancionar al concesionario o permisionario cuando haya expedido boletos en exceso a la capacidad disponible de la aeronave. Establecer las obligaciones del concesionario o permisionario cuando se cancele el vuelo por causas imputables a él y eliminar el carácter de reservado de la información sobre Seguridad operacional.

Publicación en Gaceta: 8-Marzo-2016

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma los artículos 2° y 63 de la Ley de Aeropuertos, y 52 de la Ley de Aviación Civil.**

Proponente: Salim Alle Miguel Ángel (PAN)

Fecha de presentación: 14-Abril-2016

Establecer las reglas claras y precisas en la asignación de los horarios de aterrizaje y despegue de aeronaves, con la finalidad de dar mayor transparencia y eficacia en la asignación de los mismos. Establecer un Fondo de Reserva constituido por horarios nuevos, los retirados por adeudos vencidos en el pago, los que no hubieran sido utilizados eficientemente por las aerolíneas y los renunciados por los transportistas aéreos, con la finalidad de que con este Fondo se permita tener un mayor acceso a este insumo esencial y consecuentemente se traduzca en una mayor competitividad.

Publicación en Gaceta: 12-Abril-2016

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma el artículo 23 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.**

Proponente: Sánchez Ruiz Karina (NUEVA ALIANZA)

Fecha de presentación: 14-Abril-2016

Ajustar las tarifas para el cobro de las carreteras y puentes concesionados, en beneficio de los usuarios por las molestias que la obra ocasiona, conforme a los lineamientos que emita la Secretaría, durante la construcción o reconstrucción, realización de trabajos de urgencia, mantenimiento o trabajos definitivos.

Publicación en Gaceta: 8-Marzo-2016

✓ **Proyecto de decreto que expide la Ley de Aeronaves Pilotadas a Distancia.**

Proponente: Anaya Mota Claudia Edith (PRI)

Fecha de presentación: 21-Abril-2016

Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de regular la operación, registro, responsabilidades, establecer sanciones y uso adecuado de las aeronaves pilotadas a distancia de carácter recreativo y comercial, con el fin de garantizar la seguridad pública y la aviación civil. Retirada

Publicación en Gaceta: 14-Abril-2016

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Vías Generales de Comunicación y de la Ley de Aeropuertos.**

Proponente: Diputados integrantes de MOVIMIENTO CIUDADANO (MC) Suscrita por los diputados José Clemente Castañeda Hoeflich y Salvador Zamora Zamora (MC)

Fecha de presentación: 26-Abril-2016

Impulsar el principio de equidad y justicia hacendaria, en beneficio de los municipios. Añadir como causal de revocación de la concesión el no pago de las contribuciones a las que están obligados los concesionarios.

Publicación en Gaceta: 26-Abril-2016

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.**

Proponente: Rodríguez Dávila Alfredo Javier (PAN)

Fecha de presentación: 29-Abril-2016

Incluir el concepto de Empresas de redes de transporte de pasajeros basadas en aplicaciones informáticas. Permitir mayor competitividad en el autotransporte de pasajeros, desde y hacia puertos marítimos y aeropuertos federales. Establecer la distinción entre empresas de redes de transporte y prestadores del servicio particular de autotransporte de pasajeros.

Publicación en Gaceta: 12-Abril-2016

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Aviación Civil y de la Ley de Aeropuertos.**

Proponente: Diputados integrantes del PAN (PAN) suscrita por los diputados Ulises Ramírez Núñez y Miguel Ángel Salim Alle, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Fecha de presentación: 29-Abril-2016

Regular la sobreventa de boletos y precisar los derechos y beneficios que son reconocidos internacionalmente y que en ningún momento ponen en riesgo la viabilidad económica de las aerolíneas. Incrementar la competencia en la asignación de slots, transparentar este proceso y garantizar el acompañamiento de la Comisión Federal de Competencia Económica en la aprobación de un nuevo modelo de asignación.

Publicación en Gaceta: 19-Abril-2016

✓ **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil.**

Proponente: Rodríguez Dávila Alfredo Javier (PAN)

Fecha de presentación: 29-Abril-2016

Establecer diversos derechos del pasajero, así como obligaciones del concesionario o permisionario de transporte de personas. Incrementar a 80 unidades de medida y actualización, la indemnización por la destrucción o avería del equipaje de mano, y de 150 veces la misma unidad, por la pérdida o avería del equipaje. Adicionar diversas sanciones a los concesionarios o permisionarios de servicio público de transporte aéreo, por incumplimiento a determinadas disposiciones de la Ley Pendiente

Publicación en Gaceta: 19-Abril-2016

- ✓ **Proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo a la fracción VIII del artículo 5º de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.**

Proponente: Ceja García Xitlalic (PRI) Fecha de presentación: 11-Mayo-2016

Considerar tarifas especiales nocturnas para el autotransporte de carga. Retirada

Publicación en Gaceta: 17-Mayo-2016

- ✓ **Proyecto de decreto que modifica la fracción XII y se adicionan las fracciones XIV y XV del artículo 25 de la Ley de Aeropuertos.**

Proponente: García Soberanes Cynthia Gissel (PES)
Presentada por el Dip. Alejandro González Murillo (PES)

Fecha de presentación: 25-Mayo-2016

Adicionar que el título de concesión o permiso de aeropuertos, deberá contener la obligación de cubrir a los gobiernos Estatales o Municipales, las cargas impositivas que grave la propiedad, posesión o usufructo del predio donde se ubique la terminal aérea, así como la obligación de solicitar a dichos gobiernos, todo tipo de permisos o licencias relacionados con la prestación del servicio público concesionado.

Publicación en Gaceta: 1-Junio-2016

✓ **Proyecto de decreto que reforma el artículo 46 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.**

Proponente: Botello Santibáñez María Bárbara (PRI)

Fecha de presentación: 8-Junio-2016

Establecer que los permisionarios deben registrar las tarifas, catálogo y reglas de operación ante la Agencia Reguladora del Servicio Ferroviario.

✓ **Proyecto de decreto para reformar distintas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.**

Proponente: Jiménez Márquez Martha Cristina (PAN)

Fecha de presentación: 29-Junio-2016

Modificar las referencias al salario mínimo, por la de unidades de Medida y Actualización.

Publicación en Gaceta: 5-Julio-2016

Proyecto de decreto que reforma el párrafo segundo de la fracción VIII del artículo 5º de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Proponente: López Córdova José Everardo (PAN)

Fecha de presentación: 20-Julio-2016

Prever que los vehículos que transiten por un camino o puente que se encuentre en obra de construcción, modernización y mantenimiento, los concesionarios cobrarán el 50 por ciento del peaje vigente.

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma el artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.**

Proponente: Diputados integrantes del PAN (PAN)
Suscrito por los diputados Jorge López Martín y Francisco José Gutiérrez de Velasco Urtaza (PAN)

Fecha de presentación: 20-Julio-2016

Prever que no podrán circular por ninguna razón los autotransportes doblemente articulados en carreteras federales y en zonas urbanas y semiurbanas.

✓ **Proyecto de decreto que se reforma el artículo 46 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.**

Proponente: Rodríguez Dávila Alfredo Javier (PAN)

Fecha de presentación: 20-Julio-2016

Prever que las tarifas de servicios ferroviarios deberán expresarse siempre en moneda nacional.

Publicación en Gaceta: 26-Julio-2016

✓ **Proyecto de decreto que se reforma el artículo 69 de Ley de Aeropuertos.**

Proponente: Rodríguez Dávila Alfredo Javier (PAN)

Fecha de presentación: 20-Julio-2016

Prever que las tarifas correspondientes al uso del aeropuerto para los usuarios de los concesionarios o permisionarios del servicio de transporte aéreo regular, serán susceptibles a ser retenidas y devueltas al usuario cuando se acredite que el transporte de este se vio afectado con retrasos o cancelaciones, si el origen de ello fuera por causas imputables a la administración u operaciones del aeropuerto, siempre y cuando esto no se deba a condiciones meteorológicas o de seguridad.

✓ **Proyecto de decreto que se reforma la fracción XI del artículo 2 de la Ley de Aeropuertos.**

Proponente: Gutiérrez De Velasco Urtaza Francisco José (PAN)

Fecha de presentación: 20-Julio-2016

Precisar el concepto de Zona de protección cómo reserva de espacio aéreo y terrestre, de dimensiones definidas, destinado a proteger los procedimientos de aproximación y salida de las aeronaves en los aeródromos civiles, así como

garantizar el terreno para su potencial crecimiento, previo dictamen de la Autoridad Aeroportuaria Respectiva.

- ✓ **Proyecto de decreto que reforman diversos artículos de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley de Vías Generales de Comunicación, de la Ley del Registro Público Vehicular y de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.**

Proponente: Cortés Berumen José Hernán (PAN)

Fecha de presentación: 27-Julio-2016

Armoniza el texto de las Leyes con el cambio de denominación de Distrito Federal por Ciudad de México.

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma el artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.**

Proponente: Martínez García Jonadab (MC)

Fecha de presentación: 13-Septiembre-2016

Prohibir el permiso o autorización especial para tractocamiones de carga doblemente articulados.

Publicación en Gaceta: 13-Septiembre-2016

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma los artículos 2o. y 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.**

Proponente: Guerra Urbiola Braulio Mario (PRI)

Fecha de presentación: 14-Septiembre-2016

Promover programas y políticas públicas que reduzcan de manera temporal las tarifas de cobro de las autopistas y carreteras de cuota, cuando estas se encuentren en ampliación, reconstrucción, mantenimiento o remodelación. Incluir el concepto de Carril confinado.

Publicación en Gaceta: 6-Septiembre-2016

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 34 Bis y 34 Ter de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.**

Proponente: Cuata Domínguez Blanca Margarita (MORENA)

Fecha de presentación: 29-Septiembre-2016

Establecer la obligatoriedad de incorporar sistemas de geo posicionamiento local, por sus siglas (GPS), videocámaras, y botones pánico en el parque móvil de las empresas concesionarias del servicio público de autotransporte federal de pasajeros, a fin de mejorar las condiciones de seguridad para los pasajeros y el personal.

Publicación en Gaceta: 20-Septiembre-2016

- ✓ **Proyecto de decreto Que adiciona el artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal**

Proponente: Machuca Sánchez Mario (PVEM)
Suscrita por diputados integrantes del Grupo
Parlamentario del PVEM Fecha de presentación:
29-Septiembre-2016

Prohibir la circulación de autotransporte de carga de
doble remolque y/o que excedan los 25 metros de
largo y 45 toneladas de peso total. Pendiente

Publicación en Gaceta: 27-Septiembre-2016

✓ **Proyecto de decreto que reforma el artículo 17 de la
Ley de Puertos.**

Proponente: Márquez Zapata Nelly del Carmen
(PAN)

Fecha de presentación: 3-Marzo-2016

Contar de forma permanente con por lo menos un
inspector de seguridad marítima para el buen
funcionamiento de las embarcaciones.

Publicación en Gaceta: 3-Marzo-2016

- ✓ **Proyecto de decreto que expide la Ley General de Transporte Urbano y Suburbano, y reforma el artículo 2-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.**

Proponente: González Torres Sofía (PVEM) suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM

Fecha de presentación: 5-Abril-2016

Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de fomentar el transporte sustentable urbano y suburbano público para complementarlo con otros medios de transporte amigables con el medio ambiente. Crear la Comisión Nacional de Transporte Sustentable Urbano y Suburbano, como instancia de coordinación de acciones entre los 3 órdenes de Gobierno. Crear el Fondo Nacional de Inversiones para el Transporte Urbano y Suburbano, como fideicomiso en el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos. Establecer y prever regulaciones federales sobre dicho transporte.

Publicación en Gaceta: 5-Abril-2016

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma los artículos 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y, 368 Quinquies y 376 Bis del Código Penal Federal.**

Proponente: Anaya Orozco Alfredo (PRI)

Fecha de presentación: 29-Abril-2016

Establecer que los vehículos que transporten material radioactivo deberán indicarlo con un rotulado que cubra al menos el 50 por ciento de la superficie del vehículo, así como con un color distintivo. Tipificar el delito de robo de autotransporte con carga de material radioactivo, con pena de cinco a diez años de prisión y de cinco mil días a diez mil días de salario mínimo.

Publicación en Gaceta: 26-Abril-2016

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma los artículos 4º de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud; 42 de la Ley de Aviación Civil y adiciona un artículo 20 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.**

Proponente: Pineda Morín Abdies (PES)

Fecha de presentación: 8-Septiembre-2016

Establecer que el transporte público concesionado sea gratuito para los jóvenes estudiantes de todos los niveles educativos con la presentación de su credencial vigente expedida por una institución de gobierno autorizada. Incluir a jóvenes estudiantes para recibir descuentos en boletos de vuelos nacionales e internacionales.

Publicación en Gaceta: 8-Septiembre-2016

- ✓ **Proyecto de decreto que expide la Ley de Fomento para el Uso de la Bicicleta en Zonas Metropolitanas.**

Proponente: Hernández Colín Norma Xochitl
(MORENA)

Fecha de presentación: 8-Marzo-2016

Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer la participación de la federación, entidades federativas y municipios en la generación de condiciones que conviertan a la bicicleta en un medio de transporte dirigido a mejorar las condiciones ambientales y de circulación vial de las zonas metropolitanas, la salud de sus habitantes y garantizar el desarrollo sustentable de las ciudades mexicanas.

Publicación en Gaceta: 25-Febrero-2016

VIVIENDA

INTEGRANTE



Fecha de instalación:

8 de octubre de 2015

INTEGRACIÓN INICIAL DE LA COMISIÓN

Diputados: Alma Carolina Viggiano Austria (PRI), presidenta; José Luis Sáenz Soto (PRI), Pedro Alberto

Salazar Muciño (PRI), Daniel Torres Cantú (PRI), Fernando Uriarte Zazueta (PRI), José Lorenzo Rivera Sosa (PRI), Ricardo del Rivero Martínez (PAN), Francisco Ricardo Sheffield Padilla (PAN), Érik Juárez Blanquet (PRD), Norberto Antonio Martínez Soto (PRD), Lucía Virginia Meza Guzmán (PRD), Francisco Alberto Torres Rivas (PVEM) y Ricardo Quintanilla Leal (PES), secretarios; Rosa Alicia Álvarez Piñones (PVEM), Juan Corral Mier (PAN), Eloísa Chavarrias Barajas (PAN), Pedro Luis Coronado Ayarzagotia (PRI), Modesta Fuentes Alonso (Morena), Marco Antonio Gama Basarte (PAN),Refugio Trinidad Garzón Canchola (Movimiento Ciudadano), Roberto Guzmán Jacobo (Morena), Karen Hurtado Arana (PRD), Fidel Kuri Grajales (PRI), Edith Yolanda López Velasco (PRI), Gabriela Ramírez Ramos (PAN), Maricela Serrano Hernández (PRI), José Alfredo Torres Huitrón (PRI), Nadia Haydee Vega Olivas (PAN) y Rafael Yerena Zambrano (PRI).

Asuntos turnados:

- ◇ Como Comisión Única, hemos recibido **10 iniciativas, 5 proposiciones con punto de acuerdo, y 5 minutas**, de las que hemos aprobado **1 iniciativa y 1 minuta**.
- ◇ Como comisiones unidas, hemos recibido **5 iniciativas** y para opinión **1 iniciativa**.

ASUNTOS DESTACADOS

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.**

Proponente: Barrientos Pantoja Alicia (MORENA)

Fecha de presentación: 10-Noviembre-2015

Precisar que la tasa de interés de los créditos otorgados a los trabajadores no será mayor al 8% anual sobre saldos insolutos y los intereses ajustados no podrán exceder hasta tres veces el monto inicial del crédito solicitado, en tanto la deuda se siga pagando y/o haya sido renegociada.

Publicación en Gaceta: 10-Noviembre-2015

✓ **Proyecto de decreto que adiciona un Artículo Sexto Transitorio a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.**

Proponente: Melhem Salinas Edgardo (PRI)

Fecha de presentación: 18-Noviembre-2015

Conceder a los trabajadores y familiares derechohabientes que se hubiesen constituido en mora en créditos hipotecarios un plazo de gracia de un año y por única vez, para que los créditos insolutos sean cubiertos sin el pago de los intereses moratorios que se hubiesen generado.

Publicación en Gaceta: 10-Noviembre-2015

✓ **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda.**

Proponente: Reynoso Sánchez Alejandra Noemí (PAN)

Fecha de presentación: 15-Diciembre-2015

Considerar a las remesas como una de las fuentes para el financiamiento de la vivienda, con el propósito de que las autoridades en la materia generen políticas y programas que faciliten e incentiven su utilización en el otorgamiento de créditos destinados a las distintas modalidades de vivienda.

Publicación en Gaceta: 9-Diciembre-2015

✓ **Proyecto de decreto que reforma los artículos 42 y 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.**

Proponente: Guerrero Coronado Delia (PRI)

Fecha de presentación: 15-Diciembre-2015

Establecer que para la definición de los plazos de pago, el INFONAVIT orientará al trabajador sobre el que más le convenga, estipulando que por ningún motivo podrán exceder los 30 años.

Publicación en Gaceta: 24-Noviembre-2015

✓ **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.**

Proponente: López Sánchez Sergio (PRD)

Fecha de presentación: 18-Febrero-2016

Leyes de Vivienda. Individualizar los apoyos destinados a la vivienda. Considerar al sector informal de la economía, en los programas de vivienda.

Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Establecer que el INFONAVIT creará un programa de otorgamiento de créditos para vivienda, en el que podrán participar los trabajadores del sector informal de la economía. Disminuir la cuota fijada con motivo de un crédito de vivienda, cuando los ingresos del trabajador disminuyeran.

Publicación en Gaceta: 1-Febrero-2016

✓ **Proyecto de decreto que reforma los artículos 4°, 6° y 62 de la Ley de Vivienda.**

Proponente: Cervera García Rene (MC)

Fecha de presentación: 30-Marzo-2016

Registrar el aspecto demográfico y el físico de la vivienda, en el cálculo del rezago habitacional por municipio. Considerar en la Política Nacional de Vivienda las metas anuales municipales contra el rezago habitacional, de vivienda nueva y de mejoramientos, observar el grado de abatimiento, con el propósito de ser un instrumento del desarrollo urbano y el ordenamiento de los asentamientos humanos. Otorgar subsidios a personas con capacidades diferentes bajo la modalidad de mejoramiento de vivienda.

Publicación en Gaceta: 29-Marzo-2016

✓ **Proyecto de decreto que reforma los artículos 5° y 16 y adiciona el artículo 41 Bis de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.**

Proponente: Aguilar Yunes Marco Antonio (PRI)

Fecha de presentación: 30-Marzo-2016

Establecer que el INFONAVIT podrá otorgar crédito a los trabajadores no derechohabientes de cualquier sistema de seguridad social, en cuyo caso el trabajador, deberá efectuar las aportaciones que para efecto determine la Asamblea General a propuesta del Consejo de Administración. El Instituto otorgará el crédito para la adquisición de vivienda a solicitud del trabajador en pesos, conforme a las reglas que al efecto determine su Consejo de Administración, las cuales deberán propiciar que las condiciones financieras para los trabajadores no sean altas que las previstas en el sector bancario y previendo en todo momento las medidas para que se preserve la estabilidad financiera del Instituto y se cubran los riesgos de su cartera de créditos. El crédito otorgado por el Instituto no podrá exceder de 30 años.

Publicación en Gaceta: 8-Marzo-2016

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.**

Proponente: Viggiano Austria Alma Carolina (PRI) Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI

Fecha de presentación: 27-Abril-2016

Cambiar la denominación del Comité de Transparencia y Acceso a la Información por la de Comité de Transparencia. Aprobar la normatividad del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en materia de transparencia y acceso a la información pública conforme a la legislación general y federal aplicable. Garantizar la protección de los datos personales en posesión del Instituto y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, corrección y oposición. Remitir una copia del informe anual de actividades del Comité al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Publicación en Gaceta: 29-Marzo-2016

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma el artículo 49 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.**

Proponente: Ramírez Ramos Gabriela (PAN)

Fecha de presentación: 29-Abril-2016

Establecer que el INFONAVIT autorizará la sesión del crédito otorgado siempre que se garantice el pago del mismo.

Publicación en Gaceta: 19-Abril-2016

✓ **Proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.**

Proponente: Rebollo Mendoza María Del Rocío (PRI)

Fecha de presentación: 6-October-2016

Establecer que cuando un trabajador solicite al INFONAVIT prórroga para el pago de su crédito por falta de ingresos salariales, los pagos de principal y los intereses que se generen, se recorrerán en orden consecutivo en relación a las mensualidades programadas del plazo otorgado.

Publicación en Gaceta: 20-Septiembre-2016

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.**

Proponente: Celis Aguirre Juan Manuel (PVEM)

Fecha de presentación: 5-Noviembre-2015

Ley de Vivienda: Convenir lo que se entiende por vivienda adaptada. Incluir dentro de los lineamientos de la ley el promover que los proyectos urbanos y arquitectónicos de vivienda, así como sus procesos productivos y la utilización de materiales se adecuen a los rasgos culturales y locales para procurar su identidad y diversidad; así como a las condiciones y necesidades físicas de las personas adultas mayores y personas con discapacidad. Establecer como uno de los elementos del Programa Nacional de Vivienda las estrategias y líneas de acción para facilitar el acceso al financiamiento público y privado para construcción y mejoramiento de vivienda para pueblos y comunidades rurales indígenas; así como para la adaptación de la misma, de acuerdo con las condiciones y necesidades físicas de sus

habitantes. Incluir en las tareas de la Comisión Nacional de Vivienda el establecer vínculos institucionales, convenios de asistencia técnica, innovación arquitectónica y tecnológica e intercambio de información con gobiernos nacionales y organismos nacionales e internacionales, en coordinación con las autoridades competentes.

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores: Establecer como tarea que corresponde a las instituciones públicas de vivienda de interés social, garantizar las acciones necesarias a fin de concretar programas de vivienda que permitan a las personas adultas mayores la obtención de créditos accesibles para adquirir una vivienda propia o remodelarla y adaptarla en caso de ya contar con ella. Incluir a la Comisión Nacional de Vivienda dentro del Consejo Directivo del INAPAM.

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad: Asentar que los programas de vivienda del sector público o sector privado deberán incluir proyectos arquitectónicos de construcciones que consideren sus necesidades de accesibilidad. Las instituciones públicas de vivienda otorgarán facilidades para recibir créditos o subsidios para la adquisición, redención de pasivos y

construcción, remodelación o adaptación de vivienda. Incluir a la Comisión Nacional de Vivienda en el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Publicación en Gaceta: 4-Noviembre-2015

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley General de Asentamientos Humanos.**

Proponente: De la Torre Valdez Yolanda (PRI) Fecha de presentación: 3-Diciembre-2015

Adicionar el concepto de accesibilidad entendido como las medidas para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, a diversos ámbitos en el aspecto social. Promover oportunidades de acceso a la vivienda para las personas con discapacidad.

Publicación en Gaceta: 3-Diciembre-2015

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 110 de la Ley Federal del Trabajo, y 41 de la**

Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

Proponente: Congreso del Estado de Nuevo León
(Congresos Locales)

Fecha de presentación: 9-Diciembre-2015

Establecer que los descuentos en los salarios de los trabajadores para el pago de abonos para cubrir préstamos provenientes del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores no podrán exceder del 30 por ciento del salario. Otorgar automáticamente prorrogas en los pagos de amortización. Solicitar al Instituto la realización de un estudio socio económico a fin de que se ajuste el factor de pago a sus posibilidades económicas, vencido el plazo para las prórrogas por desempleo, si el trabajador continúa sin empleo formal.

Publicación en Gaceta: 9-Diciembre-2015

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley**

del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Proponente: Amparano Gamez Leticia (PAN) a nombre propio y del Dip. Daniel Ignacio Olivas Gutiérrez (PAN)

Fecha de presentación: 30-Marzo-2016

Establecer que cuando el trabajador perciba un salario menor al que percibía al momento de contratar un crédito para ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, los intereses se ajustarán al salario que reciba. Otorgar facilidades al trabajador para cambiar el crédito contratado a pesos con una tasa de interés ajustada a su capacidad de pago.

Publicación en Gaceta: 29-Marzo-2016

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma los artículos 18 y 79 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y 40 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.**

Proponente: Rivera Castillejos Armando Alejandro (PAN)

Fecha de presentación: 31-Marzo-2016

Adicionar como objeto de las Administradoras de Fondos para el Retiro, el de traspasar los recursos entre las subcuentas de seguridad social, las aportaciones voluntarias y complementarias de retiro. Establecer que los fondos de la subcuenta de vivienda que el trabajador decida no aplicar durante su ejercicio laboral, podrán ser transferidos a la subcuenta de aportaciones complementarias de retiro.

Publicación en Gaceta: 15-Marzo-2016

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Vivienda.**

Proponente: Bañuelos de la Torre Soralla (NUEVA ALIANZA)

Fecha de presentación: 27-October-2015

Precisar que toda persona tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa y en materia de vivienda dar atención preferente a las personas con los más bajos ingresos para el otorgamiento de subsidios. Pendiente

Publicación en Gaceta: 15-October-2015

DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

INTEGRANTE



Fecha de instalación:

13 de octubre de 2015

En un inicio forme parte de esta comisión, pero el 11 de Enero del año en curso cause baja como integrante para ser secretario de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Raúl Domínguez Rex, presidente; Edgardo Melhem Salinas, Juan Antonio Meléndez Ortega, Edgar Romo García, Maricela Serrano Hernández, Juan Corral Mier, Federico Döring Casar, Ricardo Ángel Barrientos Ríos, Ana Leticia Carrera Hernández, Juan Romero Tenorio, secretarios; Ángel II Alanís Pedraza, Emma Margarita Alemán Olvera, Leticia Amparano Gámez, Gabriel Casillas Zanatta, Víctor Manuel Giorgana Jiménez, Leonardo Rafael Guirao Aguilar, Francisco José Gutiérrez de Velasco Urtaza, Luis Maldonado Venegas, Jonadab Martínez García, Blandina Ramos Ramírez, Ángel Rojas Ángeles, Sara Latife Ruiz Chávez, María Soledad Sandoval Martínez, Víctor Manuel Silva Tejeda, Beatriz Vélez Núñez, José Lorenzo Rivera Sosa.

Movimientos de los integrantes de la comisión:

Altas como secretarios

Diputada Ana Leticia Carrera Hernández (PRD), comunicado el 13 octubre de 2015.

Diputado Juan Antonio Meléndez Ortega (PVEM), comunicado el 14 octubre de 2015.

Diputado Ricardo Ángel Barrientos Ríos (PRD) comunicado el 15 diciembre de 2015.

Altas

Diputado Ricardo Ángel Barrientos Ríos (PRD), comunicado el 13 octubre de 2015.

Diputado Ángel II Alanís Pedraza (PRD), comunicado el 13 octubre de 2015.

Diputado Luis Maldonado Venegas (PRD), comunicado el 13 octubre de 2015.

Diputada Sara Latife Ruiz Chávez (PRI), comunicado el 18 de febrero de 2016.

Diputada Leticia Amparano Gámez (PAN), comunicado el 18 de febrero de 2016.

Diputado Ángel Rojas Ángeles (PRI), comunicado el 23 de febrero de 2016.

Baja

Diputado José Lorenzo Rivera Sosa (PRI), comunicado el 11 de enero de 2016.

Asuntos turnados:

- ◇ Como Comisión Única, hemos recibido **13 iniciativas, 13 proposiciones con punto de acuerdo, y 1 minuta**, de las que hemos aprobado **1 iniciativa y 4 proposiciones con punto de acuerdo**.
- ◇ Como comisiones unidas, hemos recibido **2 iniciativas**.
 - ✓ **Proyecto de decreto que reforma el artículo 2° de La Ley General de Asentamientos Humanos.**

Proponente: Briones Pérez Erika Irazema (PRD)

Fecha de presentación: 24-Septiembre-2015

Precisar el concepto de Zona metropolitana, como el conjunto de dos o más municipios donde se localiza una ciudad cuya área urbana, funciones y actividades rebasan el límite del municipio que originalmente lo contenía, incorporando como parte de si o de su área de influencia directa a municipios vecinos predominante urbanos, con los que mantiene un alto grado de integración económica.

Publicación en Gaceta: 22-Septiembre-2015

✓ **Proyecto de decreto que reforma el artículo 32 de la Ley General de Asentamientos Humanos.**

Proponente: Guerrero Coronado Delia (PRI)

Fecha de presentación: 5-Noviembre-2015

Establecer en la legislación estatal de desarrollo urbano, las disposiciones para la regulación de los estacionamientos, la cual deberá contemplar, al menos, las tarifas aplicables a los estacionamientos públicos, la gratuidad del servicio para los clientes de centros comerciales y garantizar condiciones de

accesibilidad para las personas con discapacidad y cuestiones que atiendan al interés público.

Publicación en Gaceta: 4-Noviembre-2015

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma los artículos 8° y 9° de la Ley General de Asentamientos Humanos.**

Proponente: Guerrero Coronado Delia (PRI)

Fecha de presentación: 15-Diciembre-2015

Facultar a las entidades federativas para elaborar y actualizar un registro público de autorizaciones, licencias o permisos de uso de suelo, construcción, fraccionamientos, relotificaciones y condominios.

Publicación en Gaceta: 3-Diciembre-2015

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma el artículo 2º de la Ley General de Asentamientos Humanos.**

Proponente: Couttolenc Buentello José Alberto (PVEM)

Fecha de presentación: 15-Diciembre-2015

Precisar el concepto de Desarrollo Urbano Sustentable como el proceso de planeación y regulación que permitan satisfacer las necesidades básicas de los centros de población: alimentación, salud, educación, trabajo, cultura y vivienda en un ambiente armónico, en el que se respeten los derechos humanos de las personas con estricta observancia a la preservación del medio natural que los rodea.

Publicación en Gaceta: 8-Diciembre-2015

✓ **Proyecto de decreto que reforma los artículos 3°, 8° y 9° de la Ley General de Asentamientos Humanos.**

Proponente: Botello Santibáñez María Bárbara (PRI)

Fecha de presentación: 16-Marzo-2016

Establecer que el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población, tenderá a mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural, mediante la adecuada valuación de predios, terrenos, suelo o construcciones en los centros de población, previo a realizar obras de mejoramiento en la infraestructura urbana. Expedir leyes en materia de valuación inmobiliaria que regule la plusvalía de predios, terrenos, suelo y construcciones. Prever que los municipios se abstendrán de realizar la ejecución de obras públicas cuando el costo por afectaciones sea superior al monto total de las acciones e inversiones para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

Publicación en Gaceta: 18-Febrero-2016

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos.**

Proponente: Diputados integrantes del PVEM (PVEM)
Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM

Fecha de presentación: 7-Abril-2016

Mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural, mediante el desarrollo de ciudades compactas, seguras, incluyentes, resilientes y sustentables.

Publicación en Gaceta: 7-Abril-2016

✓ **Proyecto de decreto que expide la Ley General de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Ecológico y Patrimonial Sustentable.**

Proponente: Sarur Torre Adriana (PVEM) Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM

Fecha de presentación: 14-Abril-2016

Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación del desarrollo urbano,

ordenamiento territorial, ecológico y patrimonial sustentable nacional. Integrar un sistema nacional y precisar las directrices estratégicas de desarrollo.

Publicación en Gaceta: 14-Abril-2016

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos.**

Proponente: Martínez García Jonadab (MC)

Fecha de presentación: 26-Abril-2016

Establecer las bases, directrices y criterios para la planificación, regulación y gestión de la movilidad urbana sustentable como un elemento inherente del desarrollo urbano de los asentamientos humanos. Reconocer el derecho a disponer de un sistema de movilidad urbana sustentable y a una vivienda digna y decorosa, considerar de utilidad pública la ejecución de obras de infraestructura, de equipamiento, de servicios urbanos y de movilidad urbana sustentable y precisar los conceptos de calles completas, desarrollo orientado al transporte, desarrollo

urbano sustentable, hecho de tránsito, movilidad urbana sustentable, seguridad vial, sistema de movilidad urbana sistemas integrados de transporte público servicio de transporte público y vías de acceso controlado.

Publicación en Gaceta: 21-Abril-2016

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos.**

Proponente: Basáñez García Pablo (PRI)

Fecha de presentación: 29-Abril-2016

Modificar el nombre de la ley para adicionar la materia de Desarrollo Territorial, entendido como el proceso de mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de la población, así como la planeación estratégica regional y metropolitano. Crear el Grupo Interinstitucional, encargado de emitir la declaratoria de zona metropolitana como

resultado del procedimiento de integración del área o región metropolitana correspondiente.

Publicación en Gaceta: 28-Abril-2016

✓ **Proyecto de decreto que reforma el artículo 32 de la Ley General de Asentamientos Humanos.**

Proponente: Bolaños Aguilar Edmundo Javier (PAN)

Fecha de presentación: 29-Abril-2016

Establecer en la legislación estatal de desarrollo los requisitos y alcances de las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, y las disposiciones para regular los estacionamientos en los desarrollos habitacionales, de condóminos, de plazas y centros comerciales para que cuenten con el número suficiente de cajones o espacios para los vehículos de los usuarios y su gratuidad para los clientes o consumidores que así lo demuestren, sin fijar para ello cuotas mínimas o máximas de compra.

Publicación en Gaceta: 28-Abril-2016

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma los artículos 2, 32 y 33 de la Ley General de Asentamientos Humanos.**

Proponente: Pinto Torres Francisco Javier (NUEVA ALIANZA)

Fecha de presentación: 22-Junio-2016

Precisar el concepto de sustentabilidad como el principio que sienta las bases para la integración simultánea del desarrollo económico, el bienestar social y la protección del ambiente. Incluir en la legislación estatal de desarrollo urbano las disposiciones para la construcción sustentable de nuevas edificaciones, la renovación sustentable y promover el uso de energías renovable.

Publicación en Gaceta: 28-Junio-2016

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2º ,7º y 51 de la Ley General de Asentamientos Humanos.**

Proponente: Flores Gómez Mirza (MC)

Fecha de presentación: 8-Septiembre-2016

Precisar el concepto de Áreas verdes como los espacios urbanos, ocupados o delimitados generalmente con especies vegetales, establecer sus funciones y fomentar su rescate en los centros de población.

Publicación en Gaceta: 8-Septiembre-2016

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 1º, 3º, 7º y 32 de la Ley General de Asentamientos Humanos.**

Proponente: Diputados integrantes del PVEM (PVEM)

Fecha de presentación: 29-Septiembre-2016

Fijar las normas básicas para programar y diseñar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, proyectar y coordinar la planeación del desarrollo nacional,

mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural, mediante el desarrollo de ciudades compactas, seguras, incluyentes, resilientes y sustentables.

Publicación en Gaceta: 29-Septiembre-2016

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley General de Asentamientos Humanos.**

Proponente: De la Torre Valdez Yolanda (PRI)

Fecha de presentación: 3-Diciembre-2015

Adicionar el concepto de accesibilidad entendido como las medidas para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, a diversos ámbitos en el aspecto social. Promover oportunidades de acceso a la vivienda para las personas con discapacidad.

Publicación en Gaceta: 3-Diciembre-2015

✓ **Proyecto de decreto que expide la Ley General de Desarrollo Metropolitano.**

Proponente: Zamora Zamora Salvador (MC) A nombre propio y del Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich (MC)

Fecha de presentación: 28-Abril-2016

Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de coordinar los planes, programas, acciones, presupuestos y ciclos hacendarios de las políticas públicas metropolitanas. Establecer los requisitos de una Zona Metropolitana e instancias metropolitanas, crear al Consejo para el Desarrollo Metropolitano, regular los recursos metropolitanos, el fondo y su fideicomiso, regular la movilidad, las obras de infraestructura o equipamiento y la planeación metropolitana, así como las sanciones en caso de incumplimiento.

Publicación en Gaceta: 26-Abril-2016

RESULTADOS PARA EL BIENESTAR DE LA GENTE

✓ Aprobamos una Ley de Ingresos para el 2016 prudente, sensata, responsable y en congruencia con las necesidades de nuestro país y las condiciones imperantes del entorno internacional. Algunos beneficios de dicha Ley, son:

- No propone nuevos impuestos ni sugiere aumentos a las tasas ya establecidas.
- Fortalece la captación de ingresos tributarios ante la baja de los precios internacionales del petróleo.
- Toma en cuenta las demandas primordiales para el fomento de la productividad y la competitividad del sector privado.

- ✓ Reformamos las Leyes de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de Puertos, de Aeropuertos, así como también, la Reglamentaria del Servicio Ferroviario, para que nuestro país pueda tener una infraestructura planeada estratégicamente, mediante un mayor orden y certeza en el otorgamiento de concesiones para proyectos carreteros, portuarios y ferroviarios a fin de aprovechar los recursos públicos de una manera más eficaz.

- ✓ Reformamos la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, para mejorar las condiciones de desarrollo de estas empresas, mediante el fortalecimiento del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM).

- ✓ Reformamos la Ley General del INFONAVIT para que el salario mínimo deje de ser la medida de referencia en el pago de créditos de vivienda y ahora lo sea la Unidad de Medida y Actualización (UMA), desligando las sanciones, costos y créditos del mismo.

- ✓ Reformamos la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas, abriendo la posibilidad de

que todos los cargos en el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), salvo el de Director General y Subdirector General, puedan ser ocupados por civiles.

- ✓ Reformamos la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas y garantizar el derecho a una vivienda digna y decorosa de los miembros de la misma.
- ✓ Reformamos la Ley General de Asentamientos Humanos para impulsar un crecimiento ordenado y sustentable, fomentando las áreas verdes y el cuidado del medio ambiente.
- ✓ Reformamos el Reglamento de la Cámara de Diputados para implementar acciones que conviertan a la Cámara en un ejemplo en materia ambiental, por lo que ahora la Gaceta Parlamentaria será de difusión electrónica y la versión impresa solamente se entregará a petición de los diputados que lo soliciten.

PRIMER PERIODO DE
SESIONES
EXTRAORDINARIAS

13 – 17 de Junio 2016

DICTÁMENES QUE APROBAMOS

- Declaración de procedencia solicitado en contra de la ciudadana Lucero Guadalupe Sánchez López, Diputada del Congreso del Estado de Sinaloa.
- Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Ejecución Penal.

⇒ Se crea un ordenamiento jurídico que establece claramente las normas que deben observarse durante la prisión, ya sea ésta de manera preventiva o compurgando una sentencia. Se garantiza un régimen disciplinario interno claro y respetuoso del debido proceso.

- Decreto por el que se expide la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

⇒ Garantiza que exista en el territorio nacional un instrumento jurídico especializado que pueda aplicarse a las personas menores de edad, de entre 12 y menos de 18 años, que cometan algún delito.

- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

⇒ Armoniza el lenguaje con la terminología propia del Código Nacional de Procedimientos Penales, para hacer más eficiente la investigación y la persecución de los delitos.

- Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

⇒ La Secretaría de la Función Pública adquiere nuevas facultades, adquiriendo las que en la materia pertenecían a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se fomentan políticas de gobierno digital y de gobierno abierto en la administración pública federal.

- Decreto por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

⇒ La Secretaría de la Función Pública adquiere nuevas facultades, adquiriendo las que en la materia pertenecían a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se fomentan políticas de gobierno digital y de gobierno abierto en la administración pública federal.

- Decreto por el que se expiden la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

⇒ Se crea un ordenamiento que tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, para el funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción previsto en el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las autoridades competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

⇒ Se crea la Fiscalía Especializada en materia de delitos relacionados con hechos de corrupción, órgano con autonomía técnica y operativa. Diseñará e implementará estrategias y líneas de acción para combatir los hechos considerados actos de corrupción.

- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de combate a la corrupción.

⇒ Se establecen y especifican las condiciones para sancionar a servidores públicos que cometan actos de corrupción. Se establecen sanciones como la destitución o inhabilitación para desempeñar cargos públicos, así como prisión en las faltas graves. Se sanciona la complicidad entre servidores públicos en perjuicio del patrimonio público.

SEGUNDO
PERIODO DE
SESIONES
EXTRAORDINARIAS

06 de Julio 2016

DICTAMEN QUE APROBAMOS

- De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que resulta de la aprobación de las observaciones del titular del Poder Ejecutivo Federal al proyecto de Ley General de Responsabilidades Administrativas.

⇒ Se eliminan a las personas físicas y morales como sujetos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y se establece que en el sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y de constancias de presentación de la declaración fiscal de la Plataforma digital nacional, se inscribirán los datos públicos únicamente de los servidores públicos obligados y ya no de los particulares. Únicamente estarán obligados a presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses los Servidores Públicos.

GESTIÓN POR PUEBLA

La suma de esfuerzos con la bancada de mi entidad y el trabajo en equipo para lograr más recursos, generó un incremento en los rubros más significativos:

GASTO PARA PUEBLA

Educación..... 3,769,230,561

Cultura..... 74,439,025

Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y

Alimentación..... 462,008,228

Salud..... 135,110,713

Medio Ambiente y Recursos Naturales..... 644,756,670

Ciencia y Tecnología..... 368,004,922